



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES**

VISTO:

El Expediente N° 05-06-53767 y su acumulado 05-06-54341 por los que Secretaría Académica y Secretaría Administrativa de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, elevan para su consideración y aprobación planificación curricular y organización pedagógica de la Asignatura Introducción a la Carrera de Abogacía, conjuntamente con las previsiones del material de estudio, para el ciclo lectivo 2007; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta académica formulada conserva el sistema vigente de cursado, régimen de enseñanza, tipo de evaluaciones y aprobación de exámenes; y, en relación con los contenidos de la enseñanza, mantiene la misma secuencia de aprendizaje respecto de los contenidos de estudio aprobados en el ciclo 2005 e incorpora, en función de la experiencia previa realizada, la adecuación de algunos contenidos, con la finalidad de mejorar el uso didáctico de los textos y jurisprudencia como instrumentos pertinentes para fortalecer la explicación de la teoría;

Que el Secretario Administrativo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, eleva a consideración los importes y costos que implicará la implementación de la propuesta académica en el año 2007, incluyendo el costo del material de estudio y bibliográfico, consistente en tres (3) tomos y un (1) CD, como así también, fotocopias de parciales, costo de impresión, comisiones bancarias, etc.;

Que en relación a dicho presupuesto, el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, propone a fs. 2 vta. del FU 12, que la adquisición del material de estudios por parte de los aspirantes al ingreso *posea carácter opcional*, teniendo en cuenta lo dispuesto por la Resolución HCS N° 514 del 3 de noviembre de 2006;

Que puestos a votación, los despachos, el primero fue aprobado por 11 votos por la afirmativa y 5 abstenciones;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y  
CIENCIAS SOCIALES  
RESUELVE:**

**Art. 1°.-** Aprobar el dictado del curso de ingreso Introducción a los Estudios de la Carrera de Abogacía (IECA), año 2007, para la Carrera de Abogacía de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

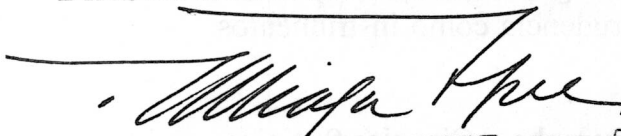
**Art. 2°.-** Disponer que el importe del material bibliográfico de la asignatura Introducción a la Carrera de Abogacía (IECA) para el año 2007, sea equivalente a la

suma de pesos setenta y nueve (\$ 79.-), siendo de carácter opcional la adquisición de dicho material de estudios, por parte de los aspirantes al ingreso.

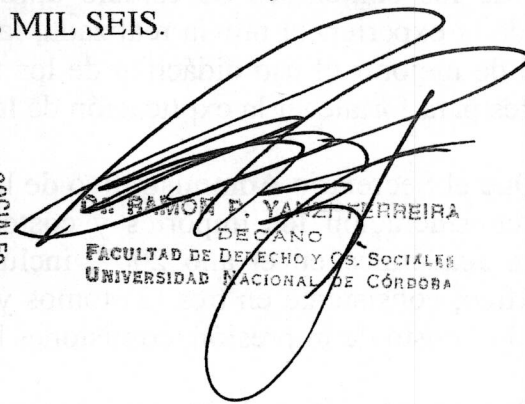
**Art. 3°.-** Designar una Comisión presidida por el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, integrada por un docente propuesto por el H. Consejo Directivo, el Secretario de Asuntos Estudiantiles, y dos representantes estudiantiles de la primera y segunda agrupación con representación en el Consejo Directivo, cuya función será el discernimiento de eximiciones de pago del material de estudios, teniendo en cuenta las condiciones socioeconómicas de los postulantes.

**Art. 4°.-** Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Decanato a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIECISEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

  
LUIS F. ALIAGA YOPPE  
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO  
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES  
SECRETARIA  
LEGAL Y TECNICA

  
DR. RAMON E. YANZI FERREIRA  
DECANO  
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**RESOLUCIÓN N° 337/06.-**